

DEMANDANTE: BEATRIZ EUGENIA VIVAS LOZANO, a nombre propio y en representación de la menor: SOFIA CASTILLO VIVAS, ALEXANDRA CASTILLO ESCOBAR y VALENTINA CASTILLO ESCOBAR.
DEMANDADO: MAURICIO ANDRES CAHCON ZAMBRANO.

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, la presente demanda para resolver lo pertinente.
Santiago de Cali, 31 de enero de 2022.

ANGELA MARIA LIBREROS TORRES.
SECRETARIA.

AUTO INTERLOCUTORIO No.076 PRIMERA INSTANCIA.
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
SANTIAGO DE CALI, TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.
RAD: 76001400301020210061300.

En virtud de lo solicitado por la parte actora y en aplicación del artículo 590 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la caución presentada mediante la póliza judicial No.45-53-101000092, de la Compañía Seguros del Estado S.A.

SEGUNDO: DECRETAR la inscripción de la demanda, sobre el bien inmueble de propiedad del demandado: MAURICIO ANDRES CHACON ZAMBRANO, identificado con C. C. No.14.696.842, con matrícula No.370-522072, predio situado en el lote de terreno No.5, Kilómetro 32 de la carretera Buga-Buenaventura, vereda: Restrepo del departamento del Valle del Cauca. COMUNICANDO para tal efecto, a la OFICINA DE REGISTRO de instrumentos públicos de Cali, a fin de que ordene la inscripción de la medida, y expida a costa del interesado la certificación de que trata el Art.590 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

VICTOR GUILLERMO CONDE TAMAYO.

4.

ESTADO No: **020**

FECHA: **04 FEBRERO DE 2022**

Firmado Por:

Victor Guillermo Conde Tamayo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80af866eeff5cd8d63eb58f74deb2aaf35945bcfe00fa77bd0c2ee82b3cf7b37

Documento generado en 31/01/2022 06:58:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>